

RESOLUCIÓN No. 100-33.154
(18 de diciembre de 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL – GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI”

La Contralora Municipal de Tuluá, en ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política, la Ley 42 de 1993, la ley 330 de 1996, la Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias

CONSIDERANDO

Que, mediante Convenio número 171 de marzo 01 de 2019 suscrito entre la Contraloría General de la República, las Contralorías Territoriales y la Auditoría General de la República, cuyo objeto fue aunar esfuerzos para lograr la armonización y coordinación del Sistema Nacional del Control fiscal SINACOF, se estableció en la cláusula segunda, numerales 3, 4 y 5, los de propender por la adopción de las normas internacionales y buena práctica para las entidades del control fiscal y adaptar la Guía de Auditoría Territorial, respectivamente.

Que Mediante Resolución Reglamentaria Orgánica 028 del 14 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, en su artículo tercero, estableció como objetivos específicos, armonizar los sistemas de control fiscal del País, promover igualmente la actualización de la normatividad en materia de control fiscal y propender por la modernización y utilización de metodologías unificadas y estandarización del marco de normas internacionales para entidades fiscalizadoras - ISSAI, y referencia de buenas prácticas.

Que en virtud de la Resolución Reglamentaria Orgánica 028 del 14 de mayo de 2019, se estipulo que las Contralorías Territoriales, participarían en los eventos convocados a través del SINACOF, e igualmente las Contralorías Territoriales, propondrán modificaciones, mejora y ajustes a las metodologías, técnicas y herramientas del control fiscal, e igualmente se determinó que las Contralorías territoriales, participarían en la actualización e implementación de la Guía de Auditoría Territorial y demás metodologías pertinentes al control fiscal.

Que el artículo 130 de la ley 1474 del 2011 determina: **“METODOLOGÍA PARA EL PROCESO AUDITOR EN EL NIVEL TERRITORIAL.** *La Contraloría General de la República, con la participación de representantes de las Contralorías territoriales a través del Sistema Nacional de Control Fiscal - SINACOF, facilitará a las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales una versión adaptada a las necesidades y requerimientos propios del ejercicio de la función de control fiscal en el nivel territorial*



de la metodología para el proceso auditor, se encargará de su actualización y apoyará a dichas entidades en el proceso de capacitación en el conocimiento y manejo de esta herramienta. La Auditoría General de la República verificará el cumplimiento de este mandato legal”.

Que mediante la participación conjunta con el Sistema Nacional de Control Fiscal, SINACOF, la Auditoría General de la República, la Contraloría General de la Republica, y las Contralorías Territoriales, en mesas de trabajo realizado por 7 meses , se elaboró LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, adaptada en el marco de las normas internacionales, ISSAI, la cual contiene los aspectos generales, principios y fundamentos que se debe tener en cuenta en las auditorias llevadas a cabo por las Contralorías Territoriales, tanto en la planeación estratégica, como en cada uno de los tipos de auditoria establecidos en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, PVCFT: la auditoría financiera y de gestión, de desempeño y de cumplimiento, fundamentadas en las normas para entidades fiscalizadores superiores-ISSAI, que a su vez incorporan las normas internacionales de Auditoria -NIA, para el sector público, adaptadas al marco constitucional y legal de la vigilancia y control fiscal en Colombia.

Que en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, en las instalaciones de la Contraloría General de la República, y cumpliendo lo dispuesto en la ley 1474 del 2011, y con la participación de representantes de las Contralorías Territoriales, el Contralor General de la República a través del Sistema Nacional de Control Fiscal-SINACOF, entregó a las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES, ISSAI, adaptada a las necesidades y requerimientos propios de la función de control fiscal en el nivel territorial de la metodología para el proceso auditor.

Que dicha metodología es un instrumento de apoyo a la gestión institucional de las Contralorías Territoriales, que ha sido elaborado para facilitar el ejercicio del Proceso Auditor, mediante la aplicación articulada y simultanea de los sistemas de control fiscal definidos en la ley 42 de 1993, o la norma que la complemente o sustituya, con el propósito de evaluar la gestión fiscal, el logro de los resultados y la efectividad de sus impactos.

Que el ARTÍCULO 268 numeral 12 de la Constitución Política de Colombia, determina que le corresponde al Contralor General de la República, dictar normas generales para armonizar los sistemas de control fiscal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial; y dirigir e implementar, con apoyo de la Auditoria General de la República, el Sistema Nacional de Control Fiscal, para la unificación y estandarización de la vigilancia y control de la gestión fiscal, y precisamente LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI,

pretende precisamente la debida unificación y estandarización en la vigilancia del control fiscal de todos los organismos de control fiscal en el país en función de los principio de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, según los términos del artículo 272 de la Constitución Política de Colombia.

Que, sin necesidad de más considerandos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCION: Adóptese para la Contraloría Municipal de Tuluá, la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, elaboradas por la Contralorías Territoriales, con la orientación de la Contraloría General de la República y el acompañamiento de la Auditoría General de la Republica, en cumplimiento del artículo 130 de la Ley 1474 de 2011, y el Convenio Interadministrativo N° 171 de marzo 1 de 2019, celebrado entre la Contraloría General de la República, las Contralorías Territoriales y la Auditoría General de la República, dentro del marco constitucional y legal. La Guía será adoptada, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de esta Contraloría Territorial, en especial sus respectivos papeles de trabajo, modelos y anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO. ADAPTACIÓN: La GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT -, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI; será adaptada, de acuerdo a las necesidades y requerimientos propios de esta Contraloría Territorial, en especial sus respectivos papeles de trabajo, modelos y anexos

ARTÍCULO TERCERO: TRANSICIÓN: La implementación de la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT -, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI, tendrá un periodo de transición de seis (6) meses, contados a partir del primero (01) de enero del dos mil veinte (2020) hasta el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), prorrogables otros seis (6) meses, mediante acto administrativo debidamente motivado.

Parágrafo: Las auditorías que se programen durante este periodo de transición, quedarán registradas en el correspondiente Plan de Vigilancia Fiscal Territorial – PVFT y se llevarán a cabo con la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 2012, la cual está implementada en esta Contraloría mediante la Resolución No. 005 de enero 9 del 2014.

ARTÍCULO CUARTO: CAPACITACION: De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, durante el primer semestre de la vigencia dos mil veinte (2020), se llevarán a cabo espacios de socialización, capacitación y entrenamiento de la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE ISSAI, con el acompañamiento del SINACOF, según lo establecido en el Convenio Interadministrativo N° 171 de marzo 01 de 2019, celebrando

entre el Sistema Nacional de Control Fiscal - SINACOF y las Contralorías Territoriales y de acuerdo al Plan de Capacitación dispuesto para este propósito.

ARTÍCULO CUARTO: SOCIALIZACION: Socializase por quien corresponda la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, en la Contraloría Municipal de Tuluá-a los funcionarios de la Unidad de Control Fiscal y la Oficina Asesora Jurídica y de Procesos de la Contraloría Municipal de Tuluá, para su conocimiento y aplicación.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICACION: La GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, debe ser publicada en la página web de la Contraloría Municipal de Tuluá: www.contraloriatulu.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las otras disposiciones que le sean contrarias en especial la Resolución No. 005 de enero 9 del 2014.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tuluá, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del dos mil diecinueve (2019).



AMANDA MADRID PANESSO
Contralora Municipal de Tuluá

Revisó: Viviana Morales Restrepo – Auditor Fiscal I 
Laura Natalia Gil Niño – Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Procesos 